RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 106-2024-MPH/GM

Ayacucho, 29 de febrero del 2024

VISTO:

El Informe N° 000053-2024-MPH/42 (2412075.001), de fecha 28 de febrero de 2024, remitido por el Gerente de Desarrollo Económico, y el acta N°001-2024-CEPN-PROCOMPITE HUAMANGA 2024 – ACTA DE CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 17° (Comité Evaluador) del Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva aprobado mediante del Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, señala:

17.1 Una vez culminada la Fase de Autorización de PROCOMPITE, se implementará el Proceso Concursable, para lo cual, la GDE del Gobierno Regional o Local respectivo, mediante Acta, dispone la conformación de un Comité Evaluador de los Planes de Negocio que participarán de la convocatoria, el cual estará conformado de la siguiente manera:

a. El/La Gerente de la GDE o un representante designado para tal función, quien lo preside.

b. El/La Responsable de la OPMI o un representante designado para tal función, quien actúa como secretario técnico.

c. Un/Una servidor/a del Gobierno Regional o Local especialista en proyectos y/o Planes de Negocio.

d. Un/Una representante del Gremio relacionado al sector y que no participe en el Proceso concursable.

17.2 El comité evaluador se encarga de revisar, evaluar y seleccionar los Planes de Negocio presentados por los Agentes Económicos Organizados y, presentar al Titular del Gobierno Regional o Local la relación de Planes de Negocios seleccionados para su aprobación mediante acto resolutivo.

Municipalidad Provincial de Huamanga V°B° C.P.C Elver H. Vicente Sánchez GERENTE Gerencia Municipal

Que, Informe N° 000053-2024-MPH/42 (2412075.001), de fecha 28 de febrero de 2024, el Gerente de Desarrollo Económico de conformidad al artículo 17° del Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, solicita la conformación del Comité Evaluador de los Planes de Negocio PROCOMPITE HUAMANGA 2024, vía acto resolutivo, remitiendo la propuesta correspondiente y adjuntando el acta N°001-2024-CEPN-PROCOMPITE HUAMANGA 2024 – ACTA DE CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA V°B° Abg. Yessy Marina Navarro Quispe ASESORA LEGAL III GERENCIA MUNICIPAL

Que, estando a las consideraciones expuestas, a la Ley N° 27972, y en virtud a la Resolución de Alcaldía N° 082-2023-MPH/A (rectificada mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2023-MPH/A) y Resolución de Alcaldía N° 344-2023-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **CONFORMAR** el Comité Evaluador de los Planes de Negocio PROCOMPITE HUAMANGA 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- **ING.AGRÓN. GILMER GARCÍA GÓMEZ** **: Presidente**
  GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
- **ECON. EVERT HUAMANÍ UCHARIMA** **: Secretario Técnico**
  JEFE DE LA UPMI
- **ING.AGRÓN. EDY ALFREDO GÓMEZ ACEVEDO** **: Primer Miembro**
  JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA Y ESTUDIOS DE INVERSIÓN
- **MBA. REDI VENTURA QUISPE** **: Segundo Miembro**
  Presidente de la Cámara de Comercio de Ayacucho

ARTÍCULO SEGUNDO.- **NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros del Comité Evaluador de los Planes de Negocio PROCOMPITE HUAMANGA 2024, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
C.P.C. Elver A. Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
V°B°
Abg. Betty Marina Navarro Quispe
ASESORA LEGAL (e)
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho 04 MAR 2024
Oficio Circ. Nº 601-2024-AID-SG-MPH
SEÑOR: ING. AGRON. GILMER GARCÍA GÓMEZ

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RGMN°106-2024-MPH/GM de fecha: 29 FEB. 2024
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
AYACUCHO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
ALEJANDRO E. MENDOZA MÉNDEZ
RESPONSABLE ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

ACTA N°001-2024-CEPN-PROCOMPITE HUAMANGA 2024

ACTA DE CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO

Siendo las 16:00 horas, reunidos en la Gerencia de Desarrollo Económico, ubicado en la Av. Maravillas #101, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, Región de Ayacucho a los veintisiete días del mes de febrero de 2024, bajo la presencia del Sr. Gilmer García Gómez en calidad de gerente de Desarrollo Económico quien lo preside y los representantes designados y acreditados para conformar el comité evaluador de planes de negocio para el proceso concursable denominado PROCOMPITE HUAMANGA 2024 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, los ciudadanos, cuyas generales de Ley se detallan a continuación:

1. Ing. Gilmer García Gómez con DNI Nro. 28212241 en calidad Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
2. Econ. Evert Huamaní Ucharima con DNI Nro. 41115570 en calidad de Jefe de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga
3. Ing. Edy Alfredo Gómez Acevedo con DNI Nro. 42285754 en calidad de Jefe de la Unidad Formuladora y Estudios de Inversión de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
4. MBA Redi Ventura Quispe con DNI Nro. 28310621 en calidad de Vice Presidente de la Cámara de Comercio de Ayacucho.

Se inicia la presente sesión, teniendo como único punto de agenda la conformación e instalación del comité evaluador de planes de negocio, en cumplimiento del Artículo 17 del reglamento vigente de la Ley 29337, Ley que establece las disposiciones para apoyar a la competitividad productiva.

En ese sentido, y luego de haber tomado conocimiento de sus funciones y responsabilidades, se CONFORMA e INSTALA el comité evaluador de planes de negocio para el proceso concursable denominado PROCOMPITE HUAMANGA 2024, el cual estará representada por los siguientes integrantes:

INTEGRANTES	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Ing. Agrón. Gilmer García Gómez	28212241
Secretario Técnico	Econ. Evert Huamaní Ucharima	41115570
Primer miembro	Ing. Agrón. Edy Alfredo Gómez Acevedo	42285754
Segundo miembro	MBA Redi Ventura Quispe	28310621

Sin haber otro punto y leída esta acta por cada uno de los integrantes del Comité, se levanta la sesión, siendo las 16:30 horas del mismo día. Firmado los presentes en señal de la conformidad.

Ing. Gilmer García Gómez
Presidente

Econ. Evert Huamaní Ucharima
Secretario Técnico

Ing. Edy Alfredo Gómez Acevedo
Primer miembro

MBA Redi Ventura Quispe
Segundo miembro